



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL

RESOLUCIÓN N° 009-2016 D/FCE

Bellavista, 02 de febrero del 2016

VISTO

El documento presentado por el profesor Mag. MILTON OROCHE CARBAJAL, quién renuncia al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 68 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo administrativos que corresponde las siguientes dependencias; Secretaría Académica, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Publicaciones y Marketing y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Que, con resolución N° 005-2016 D/FCE, de fecha 04 de enero del 2016, se designó los órganos de apoyo administrativo de la Facultad de ciencias Económicas.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Designar**, al Eco. LUIS MIGUEL SOSA SOSA como Director de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2016.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.



Mg. PABLO MARIO CORONADO AYRILUCEA
DECANO